

SALTA, 22 SEP 2010,

RESOLUCION Nº

4694

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. Nº 140-5353/09 y Nº 140-5354/09

VISTO las Resoluciones Ministeriales Nº 4484/10 y Nº 4483/10, mediante las cuales se resuelve proseguir con la segunda instancia de Convocatoria y Substanciación de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición para las coberturas de los cargos vacantes de Director/a Itinerante de Nivel Inicial y Vicedirector/a de Nivel Primario en Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dispuestos en las Resoluciones Ministeriales Nº 3292/10 y Nº 3291/10 y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del segundo considerando de la Resolución Nº 4484/10 se consignó como primer docente admitido para participar en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos vacantes de Director/a Itinerante de Nivel Inicial el aspirante con el orden Nº 464, cuando correspondía el Nº 133;

Que, asimismo en el segundo considerando de la Resolución Nº 4483/10 se dispone proseguir con la segunda instancia del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de los cargos vacantes de Vicedirector/a de Nivel Primario, al docente admitido con el orden Nº 133, cuando correspondía el Nº 464 de acuerdo a la nómina emitida por Junta Calificadora de Méritos y Disciplina;

Que, lo antes descripto pone en evidencia que se trata de un error material susceptible de ser enmendado con efecto retroactivo conforme a lo previsto en el Artículo 74º de la Ley de Procedimientos Administrativos;

Que han tomando debida intervención la Secretaría de Gestión Educativa, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial y la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el primer aspirante admitido para participar en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos vacantes de Director/a Itinerante de Nivel Inicial será el docente ubicado en el orden Nº 133;



RESOLUCION N°

4694

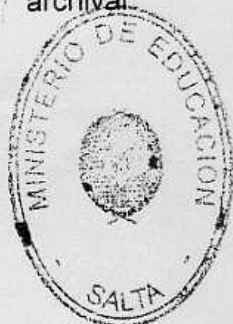
MINISTERIO DE EDUCACION

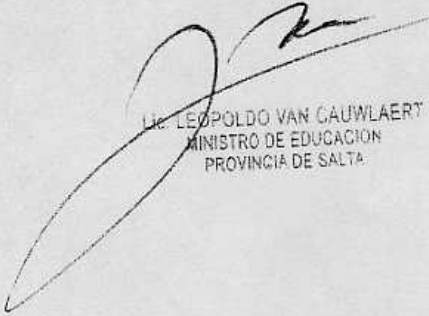
Expte. N° 140-5353/09 y N° 140-5354/09

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el primer aspirante admitido para participar en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos vacantes de Vicedirector/a de Nivel Primario en Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, será el docente ubicado en el orden N° 464;

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento legal integrará las Resoluciones N° 4484/10 y N° 4483/10.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.




LIC. LEOPOLDO VAN GAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA.